



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SECRETARÍA DEL CONCEJO.

Villa La Unión 02 de marzo de 2017

CONVOCATORIA N°2017-009-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores Concejales, señorita y señora concejales a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día domingo 05 de marzo de 2017, a las 08H00, en la Sala de Sesiones del Órgano Legislativo, ubicado en las calles 2 de Agosto entre Goribar y Zambrano segundo piso del nuevo edificio Municipal de la ciudad de Villa la Unión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de concejo municipal, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del jueves 23 de febrero de 2017.
2. Conocimiento, aprobación y discusión en segundo y último debate de la Ordenanza que declara bien mostrenco el predio ubicado en el barrio la Loma de la parroquia Cajabamba, ciudad Villa la Unión, cantón Colta, provincia de Chimborazo; previo informe presentado por el Dr. Pablo Valente, concejal.
3. Clausura de la Sesión.

Página uno

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR